

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplo.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección Construcciones Obras

ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por «M. I. R. Instalaciones de Luz y Fuerza, S. L.», para garantizar las obras de instalación de una línea suplementaria de fuerza para acondicionamiento de aire en la Sala de Aparatos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza, ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—6.359)

(O.—62.914)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección Construcciones Obras

ANUNCIO

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por don «Bernardo de Tomás Navalón, S. A.» (Tobesa), para garantizar las obras de acceso del torreón a la Sala de Batalla y adecentamiento del local para instalación de agregadas, en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra dicha fianza, ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—6.360)

(O.—62.915)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Junta de Detasas de la provincia de Madrid

En esta Junta de Detasas de la provincia de Madrid, sita en calle Santa Catalina, núm. 7, tercero derecha, se tra-

mitan 49 demandas formuladas por el Procurador de los Tribunales don Adolfo Morales Vilanova, en representación de «Transportes Mateu & Mateu», contra la Entidad «Norka Española», por falta de pago de portes devengados por otras tantas expediciones procedentes de Madrid con destino a Vigo, compuestas de productos químicos, pesos varios, facturadas entre los días 17 de marzo al 13 de noviembre de 1964, e ignorándose el paradero de la demandada, por providencia del día de hoy se ha acordado citar por el presente con el debido apercibimiento a «Norka Española», a fin de que el día 3 de diciembre de 1965, a las doce y treinta horas, comparezca ante este Tribunal, a fin de celebrar los actos de Conciliación-Vista, apercibiéndose de que si no comparece se celebrarán dichos actos sin su presencia.

Dado en Madrid, a 15 de noviembre de 1965.—El Presidente, Jorge Cobián.—El Secretario, I. Peláez.

(A.—41.157)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «acondicionamiento solera y tabiquería en dos edificios de dormitorios y dependencias en la Escuela Central de Automóviles de Getafe», por un importe de dos millones seiscientos mil pesetas (2.600.000 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.—El importe de la fianza provisional es de cincuenta y dos mil pesetas (pesetas 52.000).—Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 14 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, en la Jefatura de este Servicio.

Los anuncios de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.

(A.—41.158)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Miguel Alfayate Poveda.

Domicilio: Calle Real, núm. 12, Villanueva del Pardillo (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 500.

Cauce: Arroyo Calcalacueva.

Tramo: De 300 metros de longitud, a partir de los 50 metros aguas arriba del río Guadarrama.

Término municipal: Villanueva del Pardillo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.— (Referencia A. R.—112.1.)

Madrid, 9 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—6.218)

(O.—62.806)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Isabel Falguera Moreno, Duquesa viuda del Infantado.

Domicilio: Don Pedro, núm. 1, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo de Viñuelas.

Tramo: De 1.000 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 1.500 metros aguas arriba del puente de Valdealcalá, terminando a los 2.500 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Madrid.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.— (Referencia A. R.—112.7.)

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—6.219)

(O.—62.807)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Isabel Falguera Moreno, Duquesa viuda del Infantado.

Domicilio: Don Pedro, núm. 1, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Arroyo Viñuelas.

Tramo: De 1.050 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 450 metros aguas arriba del puente de Valdealcalá, terminando a los 1.500 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Madrid.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.— (Referencia A. R.—112.8.)

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—6.220)

(O.—62.808)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: José Roda Galdeano.

Domicilio: Ferraz, núm. 37, Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 5.000.

Cauces: Ríos Jarama y Guadalix.

Tramo: De 1.000 metros aguas arriba del río Jarama, a contar desde la confluencia de este río con el de Guadalix y 500 metros aguas arriba del río Guadalix, a contar desde la misma confluencia.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — (Referencia A. R. 111.48.)

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—6.267) (O.—62.852)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de esta capital,

Por el presente edicto hace saber: Que en el expediente de apremio para la efectividad de cuenta, por vía de provisión de fondos que se tramita a instancias del Procurador don Juan Avila Plá, contra la entidad «Herederos de Modesto Escobar, Sociedad Anónima», con residencia en Málaga, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los diferentes bienes muebles embargados a dicha entidad deudora, que se especifican al final, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de diciembre próximo, a las once horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de dichos bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido precio, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Tercera

El tipo de remate se entenderá rebajado en el veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», «Lexicón 80», valorada en ocho mil pesetas.

Otra máquina, de igual marca y modelo, valorada en ocho mil pesetas.

Una caja de caudales, «P. G.», antigua, valorada en tres mil pesetas.

Una mesa de escritorio, en madera, valorada en dos mil pesetas.

Un estante tallado, adosado en madera, valorado en cinco mil pesetas.

Un tresillo en madera, sofá y tres sillones, valorado en cinco mil pesetas.

Una máquina restisuma «Hispano Olivetti», valorada en el precio de treinta y cinco mil pesetas.

Otra máquina igual, pero con regulador a mano, valorada en seis mil pesetas.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Miguel Granados López.

(A.—41.121)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, por providencia de este día dictada en autos de juicio ejecutivo número trescientos setenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia de don Rafael Fernández de la Mata, representado por el Procurador señor Reynolds, contra don Germán Barruso Terceiro, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, el siguiente bien:

Un reloj de señora, marca «Cértina», de oro, con brazaete de oro.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle General Castaños, número uno, el día once de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana.

Servirá de tipo la suma de ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El citado reloj se halla depositado en don Rafael Fernández de la Mata, con domicilio en calle Artistas, 31, piso cuarto izquierda, donde podrá ser examinado por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. Mario Moreno.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, S. Martín-Laborda.

(A.—41.122)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Mario Asensio Escrivá, contra «Televisores y Electrodomésticos, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, siete televisores, marca «Sharp, de 23 pulgadas, números 234.383, 234.384, 234.385, 234.386, 234.387, 234.388 y 234.389, nuevos y perfecto estado de funcionamiento, que obran depositados en poder de don Santiago Aznal Martínez, domiciliado en el paseo de las Delicias, número 47, sexto B.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y nueve mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente los aludidos televisores; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.117)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Imeca, S. A.», contra don José Andrés Matamoros, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, una máquina de taladrar con motor acoplado de un HP. y una esmeriladora con motor acoplado de un HP., embargadas al demandado en cuyo poder se encuentran, en su domicilio Ribera de Curtidores, número veintiséis.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día siete de diciembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de nueve mil pesetas en que han sido tasados pericialmente referidos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.124)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia de «Cantó, S. A.», contra don Andrés Fernández Veiga, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, una motocicleta, marca «Montesa Impala», de ciento setenta y cinco c. c., matrícula CR-15.877, embargada al demandado, que se encuentra depositada en don Fernando García Sánchez, vecino de esta capital, Gerona, número doce.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de quince mil pesetas en que ha sido tasada pericialmente dicha motocicleta; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.125)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos por el «Banco Coca, S. A.», representado por el Procurador don José Antonio Vicente Arche Rodríguez, contra la «Entidad Agromurcia, S. A.», y otros, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de un millón trescientas sesenta y un mil ciento cincuenta pesetas en que han sido valorados, los bienes inmuebles embargados a dicha Entidad ejecutada, y que a continuación se expresan; habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día veintiocho de diciembre próximo, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta

Un trozo de tierra riego del Portillo, situado en término de Archena (Murcia), «Pago del Barranco», que linda: Norte y Oeste, resto que se reserva don Leocadio Candel Candel; Este, Francisco Piñero Salár, brazal por medio, y Sur, camino. Tiene de cabida dos ochavas, igual a dos áreas setenta y nueve centiáreas y veinticinco decímetros cuadrados. Dentro de esta finca existen en la actualidad dos pozos en construcción. Son objeto asimismo de subasta todas y cada una de las instalaciones existentes dentro y fuera de la finca, que se reseñan en el informe emitido por el perito agrícola designado.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que

no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad fueron suplidos por certificación con los mismos, no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.124)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de menor cuantía promovidos por don Santos Ibáñez López, contra «Industrias Nior, S. A.», sobre pago de pesetas, hoy en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Una prensa de mano, número 101 L., de la casa «Dake Arbor Pres».

Otra prensa de mano, marca «Famco» y «Nochine Kenoska, U. S. A.»

Un yunque pequeño.

Una máquina de hacer muelles, marca «Wafios», modelo MFZ/80, núm. 303.475, accionada por motor eléctrico, en buen estado de conservación.

Una cizalla pequeña, marca «Gómez», accionada a mano.

Una cizalla pequeña, sin marca, también accionada a mano.

Un reloj para fichar, marca «Phuc».

Dos portafichas metálicas, con veintitrés departamentos.

Una estantería grande metálica para guardar muelles, con dieciocho apartamentos de tres por tres.

Una fragua de mano completa.

Un soporte de ángulo para sostener varillas.

Tres máquinas desguazadas para cortar muelles.

Tres descabezadoras de muelles.

Una máquina de aserrar madera, accionada con motor eléctrico.

Un lote de piezas de hierro fundido de mil quinientos kilogramos aproximadamente.

Un carrito con soporte de madera para enderezar varillas.

Treinta y cinco bases de hierro fundido para maquinaria, de la casa «Nideva», de ochenta de base, cuarenta y tres por veinticinco.

Una transmisión de pared incompleta.

Dos soportes de ángulo para colgar trabajos manufacturados, de tres por dos.

Un archivador con cuatro cajones, metálico, de uno por uno.

Una balanza de la casa de «Hija de Alfonso García», número 4.160.

Dos mesas grandes de dos por uno diez, con un cajón para grapar chapa.

Un motocarro, marca «Iresa», con motor «Roa», matrícula M-186.541, desmontado.

Un tornillo de banco, marca «Irimo».

Un compresor, marca «Culmen», con motor de tres HP. número 26.800, mil cuatrocientas veinte revoluciones por minuto, en perfecto estado de conservación.

Una tronzadora, marca «Cutting», modelo 2/TS, accionada con motor eléctrico.

Cuatro máquinas de coser, tres de ellas «Singer», modelo muy antiguo, con falta de canilleros y una cabeza de éstas en reparación, y la otra máquina marca «Alfa».

Un taladro de mano con soporte de tubo, número 147.125.

Una báscula para veinticinco kilogramos de pesada.

Una dobladora de tubo, marca «Reto».

Un taladro de sobremesa, marca «Anjo», de trescientos, con tres mil trescientas treinta y cinco revoluciones por minuto.

Una prensa excéntrica con motor eléctrico.

Una cizalla, marca «Aickar», modelo A/7, número 805.

Un tornillo de banco, marca «Irimo».

Una esmeril, marca «Kigur», modelo L. 2, número 3.486, con pinzas y pantalla, accionado con motor eléctrico.

Un armario metálico para guardar ropa, con dos puertas.

Dos mesas de despacho metálicas, con tres cajones en los laterales y uno en el centro.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, número 796.444, de ciento veinte espacios.

Una máquina de sumar «Hispano Olivetti», número 166.394.

Dos sillones metálicos de despacho, tapizados en plástico color ceniza.

Una mesa para máquina de escribir, metálica, con dos cajones en su lado derecho.

Un armario metálico con cinco entrepaños.

Un soplete «Universal» con cinco lanzas.

Un reductor para oxígeno normal (no se valora por no existir, o sea que falta).

Un reductor de acetileno con brida y manómetros, de tres y treinta kilos.

Una llave para soplete «Universal» con bocas múltiples (no se valora por no existir).

Cuatro metros de tubo de goma para oxígeno y otros cuatro metros de tubo de goma para acetileno (no tiene valor por estar picados).

Un disco para la tronzadora de doscientos cincuenta a dos pasos cinco, calidad treinta y tres.

Un reloj redondo para oficina, sin marca visible.

Cinco mesas para tejer muelles.

Una estantería pequeña dos por uno cinco y ocho departamentos.

Dieciocho sillas metálicas hierro.

Seis cajones de chapa de uno por uno para almacenar muelles.

Un barreño de cinc (sin valor alguno).

Un tablero de anuncios (sin valor alguno).

Dos bancos de madera (sin valor alguno).

Un tablero con herramientas, conteniendo alicates, llaves inglesas, martillo y serrucho.

Dos carretillas metálicas.

Una mesa de despacho de madera (sin valor alguno).

Dos estufas eléctricas, estropeadas.

Un tablero para herramientas y no contiene ninguna (sin valor).

Un banco de trabajo de ángulo de sesenta milímetros.

Una caseta de táblex para soldadura eléctrica.

Una mesa de hierro para soldar.

Otra mesa de hierro.

Cinco tubos de fluorescentes. Faltan los tubos y están las pantallas.

Un equipo de soldadura de arco «Ligur», modelo L. 2, número 3.917, tres fases, doscientos veinte voltios, con pinas y pantalla.

Una pistola para grapar, accionada a mano, de construcción nacional.

Tres pistolas para grapar, marca «Bostitch», pequeñas, neumáticas.

Los motores eléctricos no se valoran aparte por estar ya justipreciados con la maquinaria correspondiente.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de ochenta y seis mil cuarenta pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.130)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Procurador señor Rianza, en representación de «Compra, Reacondicionamiento y Venta de Vehículos, S. A.», contra don Mariano Rivilla Guado, sobre

pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, el siguiente:

Un camión, marca «Pegaso», matrícula de Toledo, señalada con el número 6.477, modelo Z-203, número motor 354.505, bastidor número 354.505, de seis cilindros y potencia en caballos treinta y nueve CV., con carga máxima de catorce mil seiscientos cincuenta kilogramos, de tres asientos en cabina, a gas-oil.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que sale a subasta por primera vez en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que este vehículo se encuentra depositado en poder de Nueva Feria del Automóvil, carretera N-IV Andalucía, kilómetro seis, precintado por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Dado en Madrid para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.127)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de don Alfredo González Barros y don Juan María Roméu Aznar, contra doña Presentación Alarcón Serrano, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

1.—Tierra en término de Socuéllamos, en el sitio de la «Manchuela», de haber dos fanegas, igual a una hectárea treinta y nueve áreas setenta y cuatro centiáreas, linda: a Saliente, Víctor Bonillo; Mediodía, Silverio García; Poniente, Antonio Morales, y Norte, Antonio Navarro. Tiene dos mil cuatrocientas cepas. Inscrita en el tomo mil ciento cincuenta y cuatro, libro ciento treinta y dos, folio doscientos cuarenta y nueve, finca ocho mil novecientos dieciocho, inscripción segunda.

2.—Tierra en el mismo término y sitio de la «Dehesa», de haber cuatro fanegas, igual a dos hectáreas setenta y cuatro áreas y cuarenta y nueve centiáreas. Linda: a Saliente, resto de la finca de su coheredero Santiago; Mediodía, Juan José Gómez; Poniente, Francisco Alarcón, y Norte, Bárbara Plaza. Tiene cinco mil cepas. Inscrita al tomo mil ciento cincuenta y cuatro, libro ciento treinta y dos, folio doscientos cuarenta y siete, finca número ocho mil novecientos diecisiete, inscripción primera.

3.—Tierra en el mismo término y sitio de la «Dehesa», de haber cinco fanegas, igual a tres hectáreas cuarenta y nueve áreas y treinta y cinco centiáreas. Linda: a Saliente, Alfonso Marchante; Mediodía, resto de la finca de su coheredero Santiago, y Norte, Pedro Navarro. Tiene seis mil cepas. Inscrita al tomo mil ciento cincuenta y cinco, folio ciento setenta y dos, libro ciento treinta y tres, finca número ocho mil novecientos sesenta y seis, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día diez de enero del año próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que salen a subasta por segunda vez en las sumas de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, noventa mil pesetas y ciento un mil doscientas cincuenta pesetas, respectivamente, que corresponden al setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra dichos tipos;

que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará a los ocho días de su aprobación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Dado en Madrid para publicar en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, así como en la de Ciudad Real y tablón de anuncios del sitio público de costumbre de ambos Juzgados, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.134)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en este día en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Gonzalo Castelló y Gómez Trevijano, en nombre del «Teatro Marquina, S. A.», contra don Ricardo Quesada Delgado, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado, tasados pericialmente en la cantidad de ochenta y siete mil pesetas; señalándose para la misma la Sala audiencia de este Juzgado y el día catorce del próximo mes de diciembre, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá intervenir en la señalada a calidad de ceder y los bienes se encuentran depositados en doña Rosario Alconer, domiciliada en la calle Los Madrazo, número dieciséis, bajo izquierda, y son:

Una máquina para hacer fotocopia, marca «Thermo Fax THE-Secretary», en buen estado, tasada en quince mil pesetas.

Seis pianos verticales de la casa alemana «Schimmel», en buen estado de conservación y seminuevos. Tasados en setenta y dos mil pesetas.

Dado en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Luis Cabrerizo.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Cabrerizo.

(A.—41.128)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, número 446 de 1964, a instancia de «Comercial Reunida de Aparatos Electrodomésticos Madrid, Sociedad Anónima» (CRAE, S. A.), representada por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Carlos Reixa de Sousa, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles y aparatos detallados y comprendidos en la valoración del perito don Luis Pastor Gallego, de fecha once

de octubre del corriente año, cuyos bienes se encuentran depositados en poder de don Fernando Fernández Corrales, con domicilio en Isaac Peral, número doce, almacén de la Entidad actora.

Expresados bienes muebles y aparatos han sido valorados judicialmente en la suma de ciento diez mil ochocientos cincuenta pesetas.

Para su remate se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados bienes muebles y aparatos salen a la venta en pública subasta por primera vez, en un solo lote, en la suma anteriormente indicada; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionada cantidad tipo de subasta; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de las ciento diez mil ochocientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que la consignación del precio total en que sean rematados indicados bienes, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—L. A. Burón.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia, L. A. Burón.

(A.—41.132)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos 346/64, promovidos por el Procurador don Luis Parra, en nombre de doña Consuelo Ortega Alados, contra doña Rosa Moñino Arroyo, en reclamación de cantidad, en los que como de la propiedad de la demandada se trabó embargo sobre la siguiente finca:

Casa sita en la calle Caridad, número diez, de Navalvillar de Pela; que mide diez metros de fachada por cuarenta de fondo aproximadamente, y cuyos linderos son: por la derecha, entrando, con casa de Amada Arroyo y otros; izquierda, con la Ermita de Nuestra Señora de la Caridad, y espalda o trasero, con la calle pública llamada Pinelo.

Dicha finca no aparece inscrita a nombre de la deudora, ni de otra persona alguna en el Registro de la Propiedad, no habiéndose aportado, en consecuencia, ni suplido, los títulos de propiedad de la misma.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la expresada finca, habiéndose señalado para la celebración del acto el día dieciocho de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital, y en la del de igual clase de Puebla de Alcocer.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de ciento ochenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

El rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si

los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y sin destinar a su extinción el precio del remate.

La consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, se expide el presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—41.119)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos del procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, por el Procurador don José de Murga Rodríguez, en nombre de don Ricardo Martín Aguado, contra don Benigno Lázaro Lázaro, sobre reclamación de un crédito hipotecario de seiscientos mil pesetas, intereses y costas; en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta las fincas que a continuación se relacionan; cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado —sito en la casa número uno de la calle del General Castaños—, el día veinte de diciembre próximo y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán.

Agrupación de fincas formando una unidad orgánica de explotación que se denominará «La Granja», con un total superficial de sesenta y nueve hectáreas, ochenta y siete áreas y cuarenta centiáreas; de las cuales veintidós hectáreas, treinta y cinco áreas y ochenta centiáreas pertenecen al término de Fuenteslisendo, treinta y ocho hectáreas al término de Hazza, dos hectáreas al término de Fuentemolinos, una hectárea, cincuenta y cinco áreas y sesenta centiáreas al término de Valdezate, y cinco hectáreas y seis áreas al término de Fuenteceán. Valorada en la cantidad de setecientas veintiséis mil pesetas.

En Fuenteslisendo:

Casa en la calle de la Iglesia, sin número, compuesta de planta baja, principal y desván, con sus adheridos de corral, cuerdas y parajes, y que linda: derecha, entrando, Juan Domingo; izquierda, pasaje propio, cerrado con puerta para entrada a este edificio y sus corrales, cuerdas, pajares y anejos, y espaldal, calle del Lavadero. Tiene una extensión superficial, aproximada, de doscientos metros cuadrados. Valorada en veinte mil pesetas.

Un lagar, titulado «El León», en extramuros, a Carra Roa, de trescientos cuarenta y ocho cargas, de diez arrobas cada una, lindando: derecha e izquierda, entrando, servidumbre de dicho lagar, y fondo, con cañada del Ayuntamiento de Fuenteslisendo. Ocupa una extensión superficial, aproximada, de setenta metros cuadrados. Valorada en ocho mil pesetas.

Una bodega, titulada «Pericante», en las de la Iglesia, con una extensión superficial de ciento noventa metros cuadrados; consta de dos plantas, dedicadas al mismo fin, y lagar, que linda: derecha, entrando, solar de Benigno Lázaro; izquierda, calle, y fondo, Benigno Lázaro. Valorada en ocho mil pesetas.

Un solar, al sitio de «La Carrera», de doscientos metros cuadrados. Linda: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, camino, y Oeste, Toribio Domingo. Valorada en ocho mil pesetas.

Otro solar al mismo sitio de «La Carrera», de ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: Norte, camino; Sur, arroyo; Este, Bautista Domingo, y Oeste, Valeriano Domingo. Valorada en ocho mil pesetas.

Otro solar, en la calle de Los Tercios, de ciento cincuenta metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, herederos de Susana Miguel; izquierda, Higinio Pradales, y fondo, calle. Valorada en la cantidad de ocho mil pesetas.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del valor dado a cada una de las fincas, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Que la agrupación de las ciento sesenta y ocho fincas hipotecadas forman una unidad orgánica de explotación denominada «La Granja», respondiendo entre todas ellas, así como de las fincas restantes descritas, de la devolución de las seiscientos mil pesetas prestadas, sus intereses al cuatro por ciento anual y a la solvencia de ciento veinte mil pesetas para costas y gastos, menos veinticuatro mil pesetas consignadas por el deudor hipotecario para la cancelación parcial de la hipoteca en cuanto a dos fincas que fueron ya excluidas de la primera suasta.

Segunda

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad de Roa a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.119)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 20

Shapiro Groskol (Allen), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión capitán médico, súbdito norteamericano, hijo de Franch y de Lilliam, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 544 de 1965 que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.200)

Sáenz Hurtado (Manuel), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión representante, natural de Madrid, hijo de Lucas y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle Eguilaz, 10, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 690 de 1965 que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.184)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

VERGARA

Por la presente se cita al representante legal del Banco Vitalicio para que en término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), a fin de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa seguida en el mismo con el núm. 183 de 1964, por muerte, en accidente de trabajo, en la Empresa «Esteban Orbeago, Sociedad Anónima», en la villa de Zumárraga, del operario Ignacio Berasarte Echevarría.

(G. C.—5.744) (B.—2.983)

CASTELLON

Conforme a lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 69 de 1965, por estafa, se cita por medio de la presente a Amadeo Orsi Alvarez, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado para prestar declaración.

(G. C.—5.923) (B.—3.066)

LERIDA

En méritos de lo acordado en el sumario núm. 590 del pasado año, seguido por daños en el automóvil matrícula M-288.032, marca «Renault», tipo Delfin, y en otros automóviles, se hace saber a quien fuera propietario del mismo durante el mes de mayo de dicho año, y concretamente el día 5 del mismo, el contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a los fines procedentes.

(G. C.—5.992) (B.—3.111)

ZARAGOZA

Don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza y su término jurisdiccional.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 99 de 1951, se incoó expediente de peligrosidad contra Manuel Tomás Cristóbal, nacido en Madrid el día 14 de agosto de 1925, hijo de Evaristo y de Luz, habiendo tenido su último domicilio conocido en Madrid, calle del Athletic, s/n, barriada de Fuencarral, y en dicho expediente se dictó auto con fecha 10 de junio del corriente año, cuya parte dispositiva dice:

«...Se declaran canceladas las medidas de seguridad que le fueron impuestas en este expediente a Manuel Tomás Cristóbal...»

(G. C.—5.775) (B.—2.991)

ALHAMA DE GRANADA

En cumplimiento a lo acordado en el sumario núm. 7 de 1963, que se sigue en este Juzgado sobre lesiones graves por accidente de circulación, por la presente se cita al lesionado don Jorge Sichling Sánchez, cuyo último domicilio lo tuvo en Fuengirola (Apartamentos Africa), habiéndose marchado a Madrid, e ignorándose su actual paradero, para que en el término de diez días comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de ser reconocido por el médico forense.

(G. C.—5.993) (B.—3.113)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número doscientos veintidós de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia de don Pedro

Goyoaga Caamaño, representado por el Procurador don Fernando Aragón por el tén, contra don Aniceto de Diego Moreno, sobre reclamación de cantidad, se sacan en pública subasta por primera vez, en el precio de cuatro mil setecientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, varios bienes propiedad del demandado, siendo éstos los siguientes:

Un tresillo, compuesto de un sofá, dos sillones y una silla de madera, tapizadas en tela color verde con lunares blancos.

Un armario-librería de madera en color oscuro.

Unos libros de texto legales del autor Alcubilla, de los años 1934 al 1954.

Catorce tomos de Derecho Civil del autor Planiol y Ripoll.

Para referida subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, diecisiete, segundo, se ha señalado el día tres de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana; previniéndose a los señores licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Que las posturas que se hagan habrán de cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que referidos bienes se encuentran en poder del demandado en calidad de depositario, con domicilio en calle Ferraz, número ochenta y uno, piso sexto.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—41.116)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchís Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez de esta Villa,

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en dicho Juzgado con el número doscientos treinta y tres de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de doña Josefina Alzugaray y García de Murviedro, Procurador en nombre de doña María Barbeito Rey, contra don Luis García Lázaro, vecino de Cenizate (Albacete), calle de la Manga, número tres, sobre reclamación de tres mil seiscientas pesetas, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, diez mil pesetas, el automóvil de la propiedad de dicho demandado, marca «Fiat 1.100», con motor número 244.326 y número de chasis 240.572; habiéndose señalado al efecto, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, el día tres de diciembre próximo, a las doce horas; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del repetido tipo, y al demandado señor García Lázaro, que podrá liberar sus bienes consignando el importe del principal y costas a que fue condenado en el proceso de referencia, y se hace constar, asimismo, que el automóvil que se saca a subasta se encuentra depositado en poder de don Jesús Díaz Escribano, en el número diez de la avenida de Córdoba, «Automóviles Jovar», de esta capital.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido y firmo el presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—41.118)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 41
TELÉFONO 273 38 18